



Río Turbio, 2 de junio de 2006

VISTO:

El Expediente N° 23.973-UACO-06; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente se tramita el otorgamiento de carácter de curso de postgrado a la propuesta titulada "Fundamentos de Genética de Poblaciones";

Que los docentes a cargo del dictado, Dra. Cristina Noemí Gardenal y Dra. Marina Beatriz Chiappero, presentan suficiencia documentada para asegurar el objetivo de desarrollo del área de competencia;

Que a fs. 22 y 23 figuran los avales de la Secretaría de Investigación y de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en ambos casos de la unidad de gestión promotora;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia da su aval al proyecto por Acuerdo N° 006/06;

Que a fs. 30 obra informe de la Dirección de Posgrado y recomienda se otorgue al curso el carácter de posgrado;

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 135/2006 SGA informa que no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto;

Que los integrantes de la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y antecedentes de la docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Fundamentos de Genética de Poblaciones";

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de curso de postgrado al proyecto titulado "Fundamentos de Genética de Poblaciones", dictado por las Dras. Cristina Noemí Gardenal y Marina Beatriz Chiappero en la Unidad Académica Caleta Olivia.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Abog. Juan Cruz Expósito
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector